



02 FEB 2022

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

RECIBIDO

Firma _____ Hora 12:14

EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

JUSTICIA

Proyecto de Ley 1216. Se propone derogar la Resolución Viceministerial 000018-2022-VMPCIC/MC, y por tanto, se deja sin efecto la declaración de Patrimonio Cultural de la Nación al memorial "El Ojo que Lloro".

Iniciativa. Grupo Parlamentario Avanza País.

El Proyecto de Ley 1216 se encuentra en las comisiones de Justicia y de Cultura desde el 1 de febrero de 2022.

Consultar la exoneración de dictamen de las comisiones de Justicia y de Cultura, y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	PERÚ LIBRE	32			
2	FUERZA POPULAR	24			
3	ACCIÓN POPULAR	15			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	15			
5	AVANZA PAÍS	10			
6	RENOVACIÓN POPULAR	9			
7	PERÚ DEMOCRÁTICO	7			
8	SOMOS PERÚ	5			
9	JUNTOS POR EL PERÚ	5			
10	PODEMOS PERÚ	5			
TOTAL		127	78		

*78 votos requeridos

1/02/2022

Lima, 31 de enero de 2022

OFICIO N° 063-2021-2022-GP-AP/CR

Señora:

MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Presidenta del Congreso de la República

Presente.-



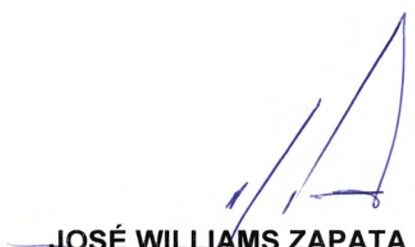
Asunto: Solicito acta virtual de Acuerdo de Junta de Portavoces para la exoneración de dictamen y ampliación de Agenda del Pleno.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez solicitarle disponer a quien corresponda la impresión del acta virtual de Acuerdo de Junta de Portavoces, con la finalidad de consultar a los Portavoces de los grupos parlamentarios **la exoneración de dictamen y la ampliación de agenda del Pleno para la inclusión del Proyecto de Ley N° 1216/2021-CR**, que propone la derogación de la Resolución Viceministerial N° 000018-2022-VMPCIC/MC y, por tanto, dejar sin efecto la declaración de Patrimonio Cultural de la Nación al memorial "El Ojo que Lloro" de propiedad de la Asociación Civil Caminos de la Memoria. Adjunto la moción correspondiente.

El presente pedido se remite en virtud de lo establecido en los artículos 31-A y 53 del Reglamento del Congreso de la República, por lo que agradeceré su atención con **carácter de urgente**.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,


JOSÉ WILLIAMS ZAPATA
PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO
AVANZA PAÍS